

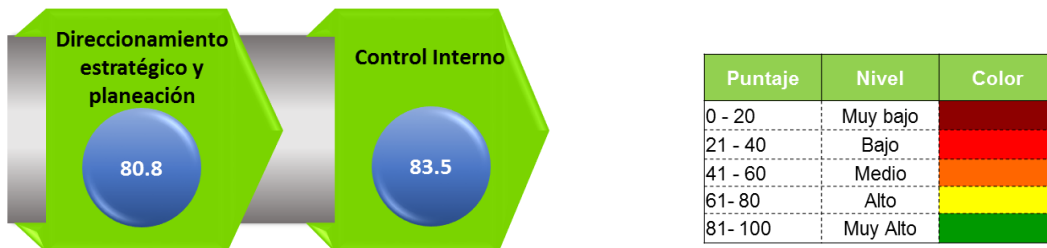
**INFORME CUATRIMESTRAL SOBRE EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
 MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG
 PERÍODO MARZO - JUNIO 2019
 AGUAS DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO S.A. E.S.P.**

1. Estructuración gobierno del MIPG.

La responsabilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG, recae en su representante legal (DECRETO 2018 -DECGGL-2198 mayo 02 de 2018) mientras que su institucionalidad la representan tanto el Comité Institucional de Gestión y Desempeño como el Comité Institucional de Coordinación de Control (DECRETO 2018-DECGGL-2192 ENERO 05 DE 2018). En Aguas de Oriente debido a cambios administrativos, está pendiente la revisión de la conformación de estos Comités de acuerdo con el esquema de gobierno que actualmente maneja la entidad.

2. Autodiagnóstico.

En el marco de la implementación del modelo integrado, a la fecha se cuenta con la aplicación de la herramienta de autodiagnóstico de la Dimensión Control Interno, realizada a inicios de este año, y posteriormente se realizó el autodiagnóstico de la Dimensión Direccionamiento Estratégico y Planeación, cuyos resultados se muestran a continuación:



De acuerdo con la tabla de valoración, estas dimensiones se ubican en un nivel 5/muy alto de gestión.

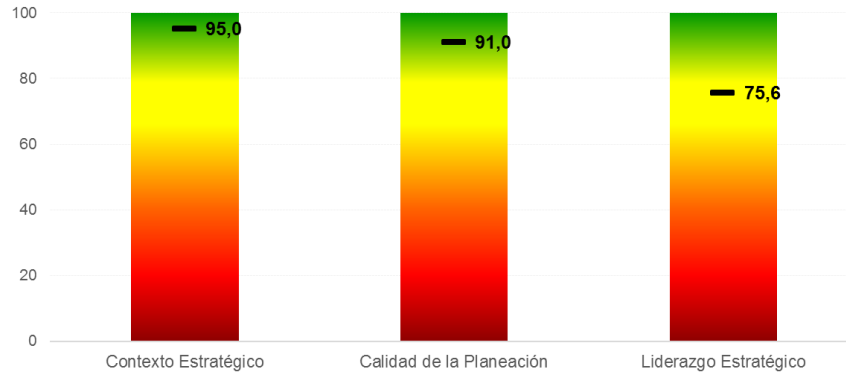
➤ **Dimensión Direccionamiento Estratégico y Planeación**

Esta Dimensión tiene como propósito permitir a las entidades definir la ruta estratégica que guiará su gestión institucional, por ello, brinda una serie de lineamientos e indicaciones para el desarrollo de los ejercicios de direccionamiento estratégico y de planeación en los cuales las entidades definen sus objetivos y metas, identifican las capacidades con las que cuenta en términos de recursos, talento humano, procesos, y en general, todas las condiciones internas y externas que la caracterizan para lograrlos, los indicadores a través de los cuales llevará a cabo su seguimiento y evaluación y los riesgos que eventualmente pueden afectar su gestión.

El resultado obtenido fue de 80.8, y comprende las políticas relacionadas con Direccionamiento y Planeación, y Plan Anticorrupción. Los resultados para cada una de ellas son los siguientes:

Direccionamiento y Planeación

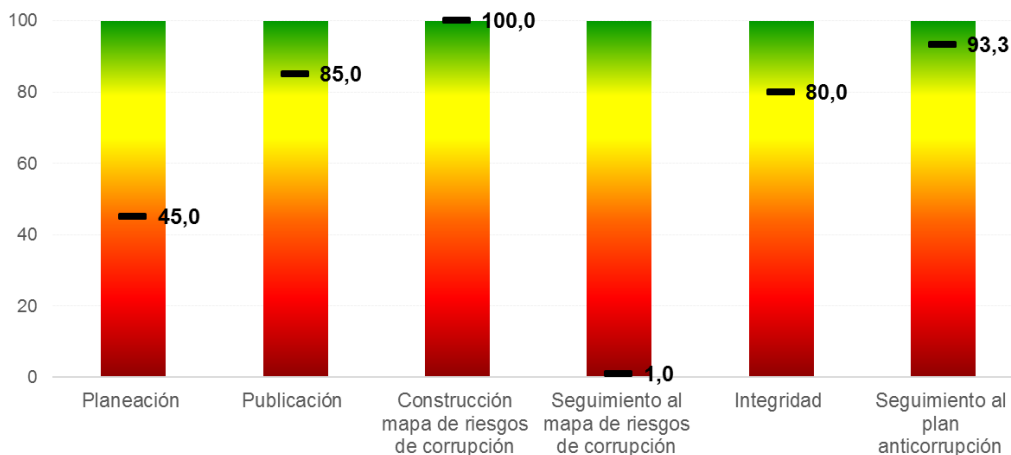
El puntaje obtenido en esta política es de 89.4, y los valores de los componentes se encuentran en un nivel 5/Muy Alto según el rango de puntuación.



El componente que presenta una menor valoración y con una mayor oportunidad de mejora es la de Liderazgo Estratégico.

Plan Anticorrupción

El autodiagnóstico general arrojó una calificación de 72.1, la calificación por categorías ubica a esta política en un nivel 4/Alto, de acuerdo con los resultados que se muestran a continuación:



Se identifica que los principales aspectos a mejorar están ubicados en las categorías: Planeación del estatuto anticorrupción, Publicación e Integridad.

3. Plan de mejora frente a los lineamientos de las políticas

De acuerdo con la valoración obtenida con el diligenciamiento de los autodiagnósticos de la dimensión Control Interno, se estructuró un plan de cierre de brechas enfocado principalmente en aquellas actividades de gestión que obtuvieron un puntaje menor o igual a 60, aunque también se incluyeron acciones que permiten gestionar actividades con un puntaje superior.

A continuación, se relacionan los aspectos en los cuales se desarrollarán acciones que propenden a fortalecer la política evaluada para reducir la brecha frente al puntaje óptimo:

Nombre de la acción	Descripción de la acción
MIPG-Actualización y aprobación del plan de capacitaciones	Actualizar y aprobar plan de capacitaciones al interior de la organización.
MIPG-Transferencia de conocimiento a los empleados involucrados en los diferentes temas	Definir un esquema de transferencia de conocimiento
MIPG-Inclusión de la implementación de MIPG en la planeación.	Inclusión de las demás dimensiones de MIPG: talento humano, gestión con valores para el resultado, evaluación de resultados, información y comunicación: Autodiagnósticos, formulación de planes de mejoramiento.
MIPG-Socialización del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.	Socializar el PAAC al interior de la empresa antes de su publicación
MIPG-Publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.	Publicar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano a más tardar el 31 de enero de cada año.
MIPG-Seguimiento y control.	Estructurar esquema de seguimiento por medio de un formato o plantilla que permita realizar el seguimiento.
	Realizar seguimiento y control a los compromisos adquiridos en los diferentes grupos primarios y comités directivos por medio del esquema.

MIPG-Enfoque de trabajo hacia las prioridades.	Fomentar y fortalecer al interior de la empresa una cultura de atención a las prioridades enfocadas a la consecución de los resultados de la entidad y realizar seguimiento a los compromisos adquiridos.
MIPG-Revisar y socializar las funciones de los empleados de la empresa.	Revisar y socializar las funciones de cada uno de los empleados, debido a la alta rotación del personal que desconocen las diferentes actividades y responsabilidades
MIPG-Actualización y socialización del mapa de riesgos.	Actualización y socialización del mapa de riesgos de acuerdo a las realidades de la empresa y de los procesos.
MIPG-Seguimiento al avance de los planes de desempeño.	Seguimiento al cumplimiento de los compromisos adquiridos por parte de los empleados en los planes de desempeño.
MIPG-Establecer el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	Configurar de acuerdo a los requerimientos del MIPG de funciones y periodicidad de las sesiones, los comités indicados bajo la orientación de Gobierno Corporativo.
MIPG-Actualización mapa de riesgos de corrupción.	Revisar y actualizar el mapa de riesgos de corrupción.
MIPG-Seguimiento al mapa de riesgos de corrupción.	Estructurar esquema de seguimiento al mapa de riesgos de corrupción.

Frente al plan de mejora asociado a la dimensión Control Interno, no se presentaron avances, ya que no ha sido posible lograr continuidad en la ejecución de las acciones planteadas, debido a la rotación del personal responsable. Se está evaluando un mecanismo que mitigue esta dificultad, teniendo en cuenta que se genera un nuevo plan de mejora a medida que se aplican los autodiagnósticos.

4. Resultados FURAG II 2018

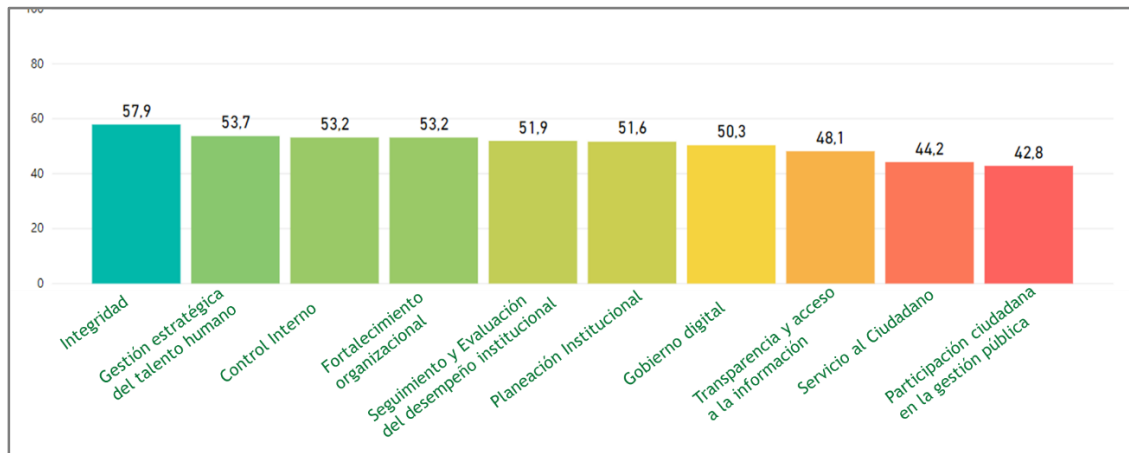
Este formulario permite, a partir de los datos capturados, generar información sobre el desempeño institucional para fortalecer la toma de decisiones en materia de gestión institucional y formulación o ajustes de las políticas de gestión y desempeño; adicionalmente, permitirá evaluar el cumplimiento de los objetivos del MIPG, sus avances y sus mejoras, y dado que no a todas las entidades les aplica todo el modelo MIPG y que para algunas entidades solo evalúa la parte de Control Interno (MECI), fue necesario hacer formularios diferentes para esos casos.

Es importante tener en cuenta que los resultados 2018 se constituyen en la línea base del presente cuatrienio. La meta en el Plan Nacional de Desarrollo - PND, es mejorar en 5 punto en las entidades territoriales (categoría en la que se encuentra Aguas de Oriente). Estos resultados no son objeto

de comparación con los resultados 2017, debido a ajustes del instrumento y la metodología de medición.

A continuación, se muestran los resultados obtenidos en cada aspecto:

- Nivel de avance de políticas de Gestión y desempeño del Modelo Integrado de planeación y gestión - MIPG.

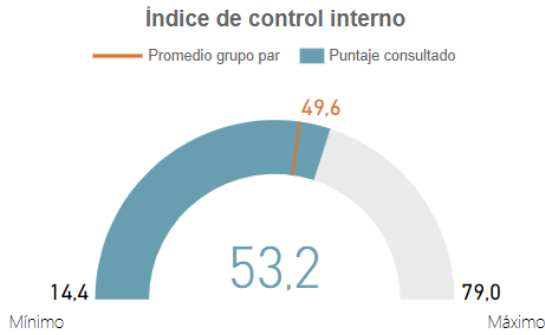


En este gráfico se ordenan las políticas de gestión y desempeño institucional de acuerdo al puntaje obtenido en cada una de ellas de manera descendente según el puntaje entre un valor de 0 a 100.

Lo que quiere decir que la primera barra (de color azul) representará la política que obtuvo el mayor puntaje, mientras que la última barra (de color rojo) representará la política que obtuvo el menor puntaje. Esto no implica que el puntaje obtenido por cada Política sea bueno o malo. Los colores permiten identificar en que Políticas la entidad tiene mayores avances y en cuales debe priorizar acciones de mejora.

Es importante tener en cuenta que con la ejecución de los planes de mejora que se vienen formulando durante la realización de los autodiagnósticos, se contribuye a mejorar los diferentes aspectos evaluados en el instrumento del FURAG II y que están basados en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

- Resultados generales del desempeño del Control Interno - MECI.



este índice de desempeño de Control Interno refleja el grado de orientación de la entidad a la prevención, control y gestión del riesgo para el cumplimiento de los objetivos institucionales y la mejora continua.

Para el caso de Aguas de Oriente, se obtuvo un índice de 53.2, valor por encima del promedio obtenido por el grupo par del cual hace parte.

A continuación, se muestra la valoración por cada uno de los componentes MECI

Dimensión	Puntaje consultado	Puntaje máximo
▲		
C1: CONTROL INTERNO: Ambiente propicio para el ejercicio del control	49,7	98,31
C2: CONTROL INTERNO: Evaluación estratégica del riesgo	55,1	95,50
C3: CONTROL INTERNO: Actividades de control efectivas	56,0	94,21
C4: CONTROL INTERNO: Información y comunicación relevante y oportuna para el control	50,2	96,82
C5: CONTROL INTERNO: Actividades de monitoreo sistemáticas y orientadas a la mejora	55,3	98,64

5. Como sigue la implementación del MIPG.

El proceso de implementación del MIPG para la empresa Aguas de Oriente, se coordina teniendo en cuenta su nivel de desarrollo organizacional y la capacidad de recurso humano para atender los diferentes frentes de trabajo. Por lo anterior, se tiene planeado para el segundo semestre de 2019 desarrollar el autodiagnóstico y el plan de mejora al que haya lugar de la dimensión *Evaluación de Resultados*, así como gestionar y hacer seguimiento a la ejecución del plan de mejora de las dimensiones ya evaluadas.

Diligenciado por:	Claudia Paola Casafus Guerrero Profesional Auditoría Interna EPM.	Fecha:	11/07/2019
Validado por:	Jorge Alexander Bedoya Martínez Gerente Auditoría Proyectos y Suministros EPM	Fecha:	11/07/2019
Aprobado por:	John Fredy Restrepo Sánchez Gerente General Aguas del Oriente Antioqueño S.A. E.S.P.	Fecha:	11/07/2019